



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ
Ley N° 12217

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 287-12-2024-ALC-MDL

Lobitos, 20 de diciembre 2024



VISTO:

El Proveído N° 3179-12-2024-GM-MDL, de fecha 20 de diciembre del 2024, emitido por el Gerente Municipal, el Informe N° 231-2024-OPPyCTNI-MDL/WPG, de fecha 20 de diciembre del 2024, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, donde solicita la aprobación vía Resolución de Alcaldía la reducción de ingresos y gastos correspondiente a los saldos de balance por Sobreestimación a nivel saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, que permita tomar medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la sostenibilidad fiscal el equilibrio presupuestario y la eficiencia del gasto público durante el Año Fiscal 2024, que permitan el cumplimiento de las reglas fiscales previstas para el 2024, y ;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 350-2023-ALC-MDL, con fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de Lobitos para el Ejercicio Fiscal 2024, por la suma de s/ 19,439,800.00 (Diecinueve Millones Cuatrocientos Treintainueve mil Ochocientos y 00/100 Soles).;

Que, el numeral 11.1 y 11.2 del Artículo 11. Del DECRETO DE URGENCIA N°006-2024, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la sostenibilidad fiscal el equilibrio presupuestario y la eficiencia del gasto público, indica que en los casos que fuera necesario una modificación en las estimaciones de ingresos y saldos de balance por las fuentes de financiamiento Donaciones y Transferencias y Recursos Directamente Recaudados, se autoriza a las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, para reducir su presupuesto institucional aprobado respecto a los recursos correspondientes a las mencionadas fuentes de financiamiento. Dichas modificaciones del presupuesto institucional se aprueban mediante, el mismo que debe remitirse dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y se publica en la sede digital del gobierno local;

Mediante el Informe N°000-2024-GPP-MDL, de fecha 20 de diciembre del 2024, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, otorga conformidad a la reducción de ingresos y gastos correspondiente a los saldos de balance , que establecen medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la sostenibilidad fiscal el equilibrio presupuestario y la eficiencia del gasto público; donde se aprueba la reducción de ingresos y gastos del Pliego: Municipalidad Distrital de Lobitos, correspondiente a los saldos de balance de la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias por S/ 334,525.00 (Trecientos treinta y cuatro mil Quinientos veinticinco y 00/100 soles), afectados según PIA en el Rubro 13 – Donaciones y Transferencias, que será reducido en su totalidad;

Alineados con su gente₁



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ
Ley N° 12217

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01; Decreto de Urgencia N°006-2024 "Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la sostenibilidad fiscal el equilibrio presupuestario y la eficiencia del gasto público" Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; el Reglamento de Organización y Funciones de la municipalidad distrital de Lobitos, demás normas pertinentes;



Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades establecidas por el numeral 6 y 16 del artículo 20° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidad; de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- – DESAGREGACIÓN DE RECURSOS



APROBAR la Reducción del Marco de Ingresos y Gastos del Presupuesto Institucional del Pliego Municipalidad Distrital de Lobitos, aprobado por la Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; conforme a lo dispuesto en el artículo 11 Decreto de Urgencia N°006-2024, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la sostenibilidad fiscal el equilibrio presupuestario y la eficiencia del gasto público, **S/ 334,525.00** (Trecientos treinta y cuatro mil Quinientos veinticinco y 00/100 soles), afectados según PIA en el Rubro 13 – Donaciones y Transferencias, que será reducido en su totalidad y de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		ANULACION	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
RUBRO	: 13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	:	S/ 334,525.00	
TOTAL INGRESOS		S/ 334,525.00	
EGRESOS		ANULACION	
SECCIÓN PRIMERA	: GOBIERNO LOCAL		
PLIEGO	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS		
UNIDAD EJECUTORA	: 301584 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS		
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0026 9002 3999999 5000470 APOYO COMUNAL		
PRODUCTO	: 0000145 APOYO A LA ACCION COMUNAL		
ACTIVIDAD	: 0000145 APOYO A LA ACCION COMUNAL		
CATEGORÍA DEL GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES		
2.3 Bienes y Servicios:		S/ 334,525.00	
TOTAL EGRESOS		S/ 334,525.00	

Alineados con su gente₂



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ
Ley N° 12217

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, y demás áreas pertinentes al cumplimiento del presente acto administrativo; notificándose a la parte interesada conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Lobitos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS
Prof. Ricardo Bancayan Echevarría
ALCALDE

*Alineados con su gente*₃